



Avalan reformar la Ley Orgánica del TFJA

Señala oposición que es un traje a la medida para elegir a magistrada

ENRIQUE GÓMEZ Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 246 votos a favor, 208 en contra y dos abstenciones reformar la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) para establecer que los magistrados de la Tercera Sección podrán ser candidatos a presidir el tribunal y, por única ocasión, la postulación de quienes participen por primera vez en dicha elección será por orden de prelación conforme a los criterios de antigüedad y equidad de género, así como ampliar el periodo de la presidencia de tres a cuatro años.

Los diputados del PAN, PRI y MC reclamaron que las modificaciones representan un "traje a la medida" para que la magistrada Natalia Téllez Torres, quien es la única mujer que integra la Tercera Sección del tribunal, pueda competir por la presidencia, mientras que Morena y PT defendieron la inclusión de la equidad de género en la ley.

También se estableció que los magistrados de la Sala Superior, de la Sala Regional, de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y los magistrados supernumerarios de Sala Regional serán designados por el titular del Ejecutivo federal.

Asimismo, estipula que los magistrados de la Sección Tercera tendrán los mismos derechos y obligaciones que los integrantes de la Primera y Segunda Secciones y no integrarán el pleno jurisdiccional, excepto cuando el presidente del tribunal pertenezca a dicha sección.

El diputado Fernando Macías Olvera, del PAN, señaló que la reforma es inconstitucional y está dirigida para que una magistrada de la Tercera Sección tenga preferencia para la elección de la presidencia. "Si ustedes ven el artículo quinto y sexto transitorios en este dictamen, nada más faltó que se pusiera el nombre y apellido de la persona que se pretende imponer en este tribunal", refirió.

Por su parte, Alejandro Robles Gómez, de Morena, señaló que se evita que los magistrados de la Sección Tercera sean relegados de participar en la renovación de la presidencia del TFJA. "El transito-

rio que han llamado, incluso temerariamente, inconstitucional, no hace más que refrendar que se incluya a esos magistrados en la contienda bajo dos criterios, de antigüedad y de equidad de género. No hay un 'traje hecho a la medida', que fue la descalificación sistemática", afirmó. ●

ALEJANDRO ROBLES

Diputado de Morena

"El transitorio (...) no hace más que refrendar que se incluya a esos magistrados (...) no hay un 'traje hecho a la medida'"



El pleno de la Cámara avaló la reforma.